DICTAMEN

Asunción, 16 de agosto de 2021

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1208/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto Nº 4780/2021 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC Nº 395.879, que corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA - PLURIANUAL"**, inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de abril del año 2021, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, en fecha 05 de abril de 2021 fue emitido el Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 000001591/2021, posteriormente se realizan los trámites para la aprobación de la carta Invitación del proceso referido.

- Que, tras varias observaciones a adecuación al nuevo formato estándar se ha obtenido autorización para el inicio del llamado de parte de la DOC, conforme a lo establecido en el numeral 10 del Anexo I, de la Resolución S.G. Nº 089 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.", en fecha 11 de agosto del 2021.

- Que, en fecha 13 de agosto de 2021 se recepciona la Resolución DG Nº 008/2021 "LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA - PLURIANUAL" - ID Nº 395.879 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 11 UNDECIMA REGIÓN SANITARIA.-

- Cabe aludir, que debido a la situación epidemiológica de afectación mundial, y la Ley Nº 6524/21, ***"DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS"***, que motivara el aislamiento masivo de funcionarios de esta cartera de Estado, ante la posibilidad de peligro de contagio masivo, los procesos internos se ven afectados y ralentizados; por el trabajo en cuadrilla de los afectados, motivo por el cual se observa una brecha importante en el plazo transcurrido del tiempo entre la publicación del PAC y el tiempo estimado del llamado.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
Dpto. U.O.C.

Lic. Maby I. González Lesmo
Jefe de Sub- UOC
XI Región Sanitaria M.S.P. Y B.S.